



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 143

Pág. 1

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 26 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

- De la presidenta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, FIAPAS (Sacacia Araiz), para compartir la necesidades e inquietudes de las personas con sordera y las de sus familias, con el fin de orientar el marco legal en el que se apoyan las políticas públicas y las medidas que garantizan el ejercicio de sus derechos. Por acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. (Número de expediente 219/000114) 2
- Del presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas, CNSE (Suárez Martín), para trasladar sus propuestas con el objetivo de implementar el Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Por acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. (Número de expediente 219/000115) 12

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del *Diario de Sesiones*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DE LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS, FIAPAS (SACACIA ARAIZ), PARA COMPARTIR LA NECESIDADES E INQUIETUDES DE LAS PERSONAS CON SORDERA Y LAS DE SUS FAMILIAS, CON EL FIN DE ORIENTAR EL MARCO LEGAL EN EL QUE SE APOYAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD. (Número de expediente 219/000114).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo con la comisión y comienzo, en fin, disculpando un poco la tardanza, porque el pleno se extendió justamente hasta ahora que acaba de finalizar, no tanto por sus señorías, sino por los comparecientes que tuvieron que, en fin, con citación de hora incierta, esperar a la finalización del Pleno del Congreso de los Diputados. Luego, de acuerdo con el orden del día que en su momento había sido facilitado, daremos comienzo con la primera de las dos comparencias que figuran en el mismo.

Por tanto, sin más dilación, doña María del Carmen Sacacia Araiz tiene la palabra como presidenta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, Fiapas. Ah, por un periodo de 20 minutos. Gracias.

La señora **SACACIA ARAIZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, en nombre de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, Fiapas, y en el mío propio, agradecemos que nos hayan dado la oportunidad de exponer nuestras preocupaciones y las barreras existentes para que las personas sordas y sus familias puedan ejercer sus derechos. También nos complace tener la ocasión de darles a conocer la labor de Fiapas como mayor plataforma de representación de las familias de personas con sordera en España, para la promoción y defensa de dichos derechos, así como de sus demandas e intereses. Soy Mari Carmen Sacacia, presidenta de Fiapas desde hace escasamente un mes.

Tengo dos hijos, la menor de ellos es una joven con sordera profunda bilateral. Utiliza dos implantes cocleares y precisamente esta semana concluye el grado universitario de Magisterio en Educación Infantil. Seguro que entenderán que como familia nos sentimos sumamente orgullosos de su éxito, con el que cierra una etapa de muchas satisfacciones, pero también de esfuerzo e incertidumbres superadas.

Fue en 2003 cuando su padre y yo nos integramos en el movimiento asociativo de familias Fiapas a través de la Asociación de Zaragoza. Desde entonces, al igual que muchos otros padres y madres, hemos participado como voluntarios en el movimiento asociativo de familias Fiapas, que tiene en la labor del voluntario uno de sus pilares esenciales. Me acompañan en esta comparencia la directora de Fiapas, Carmen Jáudenes, y la gerente, Raquel Prieto. Al término de mi intervención, ante la imposibilidad de comparecer conjuntamente conmigo, proyectaremos un breve vídeo en el que personas sordas de nuestro movimiento asociativo dirigirán a ustedes su testimonio.

Brevemente les presento qué es la Confederación Española de Familias de Personas Sordas. Fiapas es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, de ámbito estatal que cuenta con 47 entidades confederadas. Hemos cumplido este año 46 años de historia. Con en el devenir de los años, Fiapas se ha transformado en una organización de familias en la que uno o varios de sus miembros tienen sordera. Fiapas busca, por tanto, dar respuesta a las necesidades de las personas sordas de cualquier edad, en cualquier circunstancia personal y a lo largo de todo su ciclo vital. En este camino hemos llegado a ser —y así se nos reconoce— la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en nuestro país. Fiapas ha sido miembro fundador de las más importantes plataformas de la discapacidad y actualmente pertenece y ostenta diversos cargos en distintas organizaciones e instituciones españolas y europeas.

Contamos también con distintos premios y reconocimientos a nuestros distintos programas y actuaciones. Todo ello lo pueden ver con detalle en la documentación que les entregamos, que la tienen aquí delante. Señorías, nos gustaría conseguir transmitirles en esta comparencia que tienen ante ustedes una entidad seria y fiable, con la trayectoria de un trabajo desarrollado con rigor y solvencia, en colaboración y alianza con el tercer sector.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 3

A continuación, quiero compartir con ustedes cuál es el contexto actual en relación con las personas con discapacidad auditiva y sus familias, cómo el progreso médico y audiológico han permitido restaurar la vía auditiva y cómo el diagnóstico precoz de la sordera, el uso de (...) auditivas, audífonos e implantes desde los primeros meses de vida en la intervención logopédica temprana han hecho que niños, niñas y jóvenes con sordera tengan la oportunidad de acceder al lenguaje oral de forma natural y en el momento evolutivo que corresponde, compartiendo código de comunicación con su familia, pues no podemos olvidar que más del 95% de los niños sordos nacen en el seno de familias oyentes, cuya lengua materna y natural es la lengua oral.

Este es un dato importante que deben tener presente siempre que desarrollen marcos normativos y en la planificación de políticas públicas y servicios, y es que, gracias al avance vertiginoso experimentado en las últimas décadas en el ámbito sanitario, tecnológico, educativo y social, estos niños, niñas y jóvenes con sordera alcanzan hoy unas metas inimaginables hace apenas 30 años. Del mismo modo, este progreso médico y tecnológico abre también nuevas perspectivas para las personas que adquieren una discapacidad auditiva en la edad adulta o en la tercera edad, momento en el que más del 30% de la población entre los 65 y 70 años presentará sordera, alcanzando al 80% de la población por encima de los 75 años.

Sin embargo, nos enfrentamos a un grave error que comete la sociedad en su conjunto y también en buena medida, las administraciones y poderes públicos, pensar que una persona con sordera que habla y usa prótesis auditivas tiene resultas todas las situaciones de interacción y no encuentra barreras en el entorno. Esta falsa creencia tan extendida parece que en lugar de reconocer los esfuerzos de todo tipo invertidos por la propia persona sorda y por su familia, les penaliza y perjudica gravemente. Es importante igualmente ser conscientes de que las personas sordas conforman una población heterogénea, en concreto por lo que respecta a su perfil comunicativo, incluso con un mismo grado de pérdida auditiva, son muchas las variables personales, familiares, educativas, sociales que intervienen para determinar que su desarrollo evolucione de una u otra forma.

Por ello, afirmamos que no existe un único modelo de persona sorda ni un único patrón al que respondan todas por el simple hecho de no ir, pues tal como demuestra la bibliografía científica al respecto, no existe ningún condicionante biológico ni de otro tipo que les predispongan a seguir determinado patrón cognitivo, comunicativo o de comportamiento. Paso a ofrecerles algunos datos que ilustran de qué estamos hablando. Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia, en España hay 1230000 personas mayores de seis años con discapacidad auditiva de distinto tipo de grado. Según la encuesta citada, de este total, son 27300 las que emplean la lengua de signos. Por tanto, más del 98% de la población con discapacidad auditiva en España comunica en lengua oral. Según datos que aporta la Comisión para la Detección Precoz de Hipoacusia CODEPEH, se estima que al año uno de cada 1000 niños nace con sordera profunda bilateral y cinco de cada 1000 recién nacidos presentan una sordera de distinto tipo y grado, lo que supone que cada año hay en torno a 1890 nuevas familias con un hijo o hija con discapacidad auditiva y el 10,6% de la población general tiene problemas auditivos de distinto tipo y grado, que les plantean dificultades para entender una conversación en un tono de voz normal.

Para Fiapas siempre ha sido una prioridad contar con datos rigurosos que nos permitan conocer la situación de las personas con sordera y de sus familias y sobre la base de ellos, orientar nuestra actuación. Así, desde 2003 hemos realizado diversos estudios de la mano de universidades o en colaboración con empresas demoscópicas. En la documentación que hemos dejado a su disposición encontrarán datos de dichos estudios, así como datos de interés de estudios elaborados por terceros expertos en la materia que avalan lo que les expongo. Hay algo en lo que todos estos trabajos son coincidentes, el aprendizaje de la lengua oral del entorno posibilita el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas y de aprendizaje, que dependen de la estimulación temprana de la audición y del lenguaje, que hoy facilitan los avances médicos y audiológicos. Esto es lo que ha cambiado la perspectiva socioeducativa de las nuevas generaciones de niñas y niños sordos, dando un giro cualitativamente sustancial a esa perspectiva, en comparación con generaciones anteriores.

Fiapas no ha sido un mero testigo de este progreso, sino que hemos sido en buena medida impulsores del mismo. Por ello trabajamos para que la respuesta y la planificación de las políticas públicas de los servicios y los recursos se acompañe con este progreso que no solo está afianzado, sino que va a más.

Continúo, señorías, exponiendo algunos de los asuntos que en estos momentos y entre otros, consideramos prioritario poder compartir en esta comparecencia y que se refieren al ejercicio de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 4

derechos de las personas sordas en igualdad de condiciones y oportunidades que el resto de la ciudadanía. Como hemos comentado, las prótesis auditivas constituyen el instrumento básico para la inclusión, para la interacción y para el acceso a la información y a la comunicación. Permítanme que les haga una pregunta, ¿se imaginan que nuestro sistema sanitario solo cubriera el acceso a las prótesis de un miembro superior o inferior a los más jóvenes y que más allá de los 26 años, por ejemplo, se las tuviera que costear cada persona? ¿Y qué pensaríamos si a una persona que le faltara una pierna le denegaran la prestación para la prótesis porque la cartera ortoprotésica solo contempla el derecho a la prestación si te faltan las dos piernas? Injustificable, ¿no? Pues esto es lo que sucede con el tratamiento dado a los audífonos como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud, que está condicionada por una limitación por edad, 26 años, y solo se puede percibir en el caso de que se trate de una sordera bilateral, es decir, que afecte a ambos oídos.

Si hablamos de implantes auditivos, la previsión legal es correcta, pero se incumple reiteradamente en la aplicación. Por ejemplo, aunque está prevista la implantación bilateral en los dos oídos, se niega y restringe este derecho, sobre todo en el caso de adultos y personas mayores. Como ven, señorías, ya es momento de saldar esta deuda histórica que la sanidad tiene con las personas sordas. Hay que abordar la prestación de las prótesis auditivas en términos de universalidad, sin discriminaciones por razón de edad flagrantes y expresas en el caso de los audífonos, *de facto* en el de los implantes, y también por razón del tipo de pérdida de audición, sorderas unilaterales.

Por otro lado, como ya he comentado, en 2003 se implantó el programa de cribado para la detección precoz de la sordera en el momento del nacimiento, lo que supuso un hito que ha marcado un antes y un después para las personas sordas y sus familias. Sin embargo, no todas las sorderas infantiles están presentes en el momento del nacimiento. Existen sorderas que pueden ser progresivas, de desarrollo tardío y adquiridas a lo largo de la infancia. Debemos considerar estas pérdidas de audición posnatales, un problema de salud importante que, tras detectarse, requiere ser evaluado y tratado de forma inmediata y adecuada. Los programas de cribado auditivo, por tanto, deben configurarse como un servicio continuo de prevención auditiva a lo largo de la infancia, más allá del momento del nacimiento. Les ruego insten al Gobierno para que, en colaboración con las comunidades autónomas, incluya en el Sistema Nacional de Salud una respuesta protocolizada, con directrices estandarizadas, para iniciar los pasos necesarios para instaurar el cribado universal de las sorderas posnatales.

Por otra parte, la elevada prevalencia de la pérdida de audición en personas mayores y el impacto negativo que generan estas pérdidas no tratadas, aislamiento, soledad, deterioro cognitivo por falta de información y motivación para la interacción y la comunicación, además de mayor riesgo de caídas y desorientación, nos lleva a poner también sobre la mesa la necesidad de instaurar programas de cribado y tratamiento precoz de la pérdida de audición en mayores de 50 años, tal como de hecho se prevé por iniciativa de Fiapas en el primer Plan nacional para el bienestar saludable de las personas con discapacidad.

Señorías, me gustaría también hablar de situaciones de discriminación vividas al limitar la consideración de persona con discapacidad, exclusivamente a quienes pueden acreditar una calificación igual o superior al 33% de grado de discapacidad, cuando tanto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad como la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad definen claramente dicha consideración en una doble perspectiva.

Es cierto que contamos con un procedimiento administrativo para el reconocimiento, declaración y calificación de un determinado grado de discapacidad en el ámbito de los servicios sociales y la Seguridad Social, que posibilita el acceso a diversas medidas de acción positiva. Sin embargo, queremos hacer una reflexión para que se diferencie entre el acceso a esas medidas de acción positiva que requieren un grado determinado de discapacidad calificado administrativamente y el acceso a los recursos y a los apoyos imprescindibles para proteger los derechos humanos y el ejercicio de los derechos fundamentales. Este es el caso del acceso a las ayudas y becas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Hace un par de semanas, señorías, aprobaron en esta Comisión una proposición no de ley por la que se instaba al Ministerio de Educación a revocar la situación discriminatoria que sufre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para acceder a las becas citadas. Queremos agradecer la iniciativa y la atención que prestaron a este asunto, así como su aprobación final. Pero a la vista del debate que se suscitó, creemos esencial clarificar algunas cuestiones al respecto de la situación de injusta discriminación que están viviendo en la actualidad muchas familias y que quizá no sea conocida por todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 5

Las niñas, niños y adolescentes con sordera, con independencia del tipo o grado de sordera que tengan, en su práctica totalidad tienen necesidades educativas especiales que se determinan en el contexto educativo. Muchos de ellos, principalmente los que tienen sorderas moderadas y severas, así como con sorderas unilaterales, no tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % ni alcanzan el 25 %, pero tienen necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad auditiva. Permítanme recordar que los baremos que califican el grado de discapacidad ni identifican ni valoran, pues no es ese su objeto, las limitaciones o dificultades del aprendizaje, ni el desempeño en las actividades escolares ni educativas.

Desde que en el año 2020 el Ministerio de Educación, de forma inopinada, cambió los criterios de acreditación para acceder a la convocatoria de becas y ayudas, exigiendo la presentación del certificado de discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, gran parte de las niñas, niños y adolescentes con sordera, con necesidades educativas especiales, quedaron excluidos. Con anterioridad al año 2020, sin embargo, sus necesidades educativas sí eran tenidas en cuenta y podían acceder a la convocatoria presentando, tal como era preceptivo, un informe psicopedagógico acreditativo de dichas necesidades. Su derecho a la educación estaba protegido. En la redacción actual se ha optado por eliminar esta vía de acreditación en su caso, cuando, sin embargo, esta doble vía de acreditación se mantiene expresamente solo para algunos trastornos o situaciones igualmente discapacitantes, tales como los trastornos de espectro autista y los trastornos graves de conducta o los trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales, de los que se excluye en particular, entre otros, los secundarios a sordera, así como las altas capacidades. De ahí que esta situación sea todavía más incomprensible y discriminatoria para la discapacidad auditiva, puesto que no es que se haya prescindido de esa vía de acreditación, sino que, sin ningún tipo de justificación, se ha excluido de poder utilizarla, aparte de este alumnado.

Es cierto que para el próximo curso el Ministerio de Educación ha rebajado el grado de discapacidad exigido al 25 %. Sin embargo, no solo sigue siendo excluyente para parte del alumnado con discapacidad, sino que mantiene el error conceptual de base y se aleja del objetivo y naturaleza de estas ayudas y becas, que no es otro que aportar ayudas al alumnado y a sus familias para recibir los apoyos específicos que precisan en virtud de las necesidades educativas especiales que presentan, derivadas de su situación de discapacidad. De ahí la justa reclamación al Ministerio de Educación para volver a la situación anterior a 2020, cuando la existencia de estas necesidades educativas especiales era por sí misma la que abría la puerta a estas ayudas y becas, con independencia del grado de discapacidad reconocido administrativamente. El acceso a las becas y ayudas no es el único ejemplo de esta injusta situación. No se pueden imaginar la cantidad de denuncias que recibimos de personas con sordera que son usuarias de prótesis auditivas y a las que, cuando se presentan a pruebas selectivas de acceso a la función pública, les obligan a desprenderse de sus prótesis auditivas para poder realizar el examen. Resulta inconcebible, ¿verdad? A ninguna persona que utilice otro tipo de prótesis u órtesis externa se le sugeriría ni condicionaría para llevar a cabo una actividad como un examen, pidiéndoles hacerlo sin su silla de ruedas, su prótesis de mano o hasta sin las más simples gafas graduadas. No solo se está impidiendo a la persona con sordera acceder a la información y a la comunicación en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes, limitando o impidiendo también su acceso al conocimiento de cualquier incidencia, de las instrucciones, etcétera, sino que, además, atentando contra su dignidad, se les provoca un estado de afectación emocional por verse privadas de un sentido que habitualmente utilizan. Esto sucede tanto en casos en los que la persona se presenta por el cupo para personas con discapacidad, aunque sin haber solicitado ningún tipo de adaptación de acceso o para la realización del examen, como en otros casos que se presentan para el turno ordinario, al no disponer de un grado de discapacidad calificado igual o superior al 33 %, porque entonces no son consideradas personas con discapacidad.

El real decreto ley por el que nos aprobaron medidas urgentes para la ejecución del Plan de recuperación en materia de Función Pública, convalidado el pasado enero a instancia de Fiapas, incluyó expresamente el derecho a utilizar prótesis, incluidas las auditivas, en las pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Administración General del Estado, aunque en este caso se exige que el candidato acredite esta necesidad. Por ello, con el fin de abundar y afianzar esta mejora parcial, desde Fiapas tenemos dos peticiones que hacerles. Eliminar el imperativo de presentar un informe médico, del mismo modo que no se exige dicho informe para justificar el uso de gafas de una silla de ruedas o de cualquier otra prótesis externa. Modificar en este sentido el Estatuto Básico del Empleado Público para que las personas sordas puedan ejercer su derecho al acceso a la función pública en igualdad de condiciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 6

cualquiera que sea la Administración convocante, la Administración General del Estado, las de las comunidades autónomas, las entidades locales.

Por último, señorías, quiero incidir en la necesidad de que se pongan al alcance de las personas sordas que comunican en lengua oral todos los recursos para la accesibilidad auditiva, a la información y a la comunicación que en la actualidad brinda el progreso tecnológico. Como ya hemos dicho, por muy buena audición funcional que las personas sordas obtengan de sus prótesis, por muy bien que hablen, no significa que estén resueltas todas las dificultades y limitaciones en el acceso a la información y a la comunicación, dado que existen barreras que imponen la distancia con el interlocutor o la fuente de sonido, la reverberación y el ruido de fondo.

Para superar estas limitaciones, junto a los medios de apoyo a la comunicación oral, como el subtítulo, son necesarios productos de apoyo a la audición, que funcionan en conexión con las prótesis, como el bucle magnético, los sistemas FM o de micrófonos en remoto, la tecnología inalámbrica digital, etcétera. Son medidas y recursos que deben aplicarse en cualquier espacio, actividad y entorno. La accesibilidad auditiva a la información y a la comunicación son tres entidades que no se pueden disociar, ya que, sin accesibilidad auditiva, el acceso a la información, a la comunicación y al conocimiento será siempre sesgado. Por eso demandamos que la accesibilidad auditiva no sea la gran olvidada y se cite expresamente en los textos normativos, reglamentos, planes o estrategias de políticas públicas que aluden al diseño y a la accesibilidad universal.

Una última petición, señorías, en toda la materia legal que se aborda en esta Cámara, denos la visibilidad, el soporte y el reconocimiento jurídico necesarios que garanticen los derechos de las personas sordas o realizadas y con prótesis auditivas, soporte y reconocimiento acordes con la situación de progreso alcanzado por estas personas. Sin duda, con el apoyo de sus familias. Necesitamos unos poderes públicos que acompañen, apoyen, compensen todo el esfuerzo invertido y den respuesta a las necesidades y demandas específicas y propias de la situación de las personas con sordera, (...) y con prótesis auditivas y de sus familias. Les pido además que cuando vayan a abordar cuestiones relativas a las personas con sordera y a sus familias, cuenten con nosotros para que podamos apoyarles y ofrecerles la información que precisen. Quiero reiterar nuestro agradecimiento por habernos incluido en la ronda de comparecencias. También agradecemos su atención y, como saben, disponen de copias del texto de mi intervención acompañada de otros documentos que pueden resultar de su interés. El futuro está por andar y empezamos ya a vislumbrar otros progresos inimaginables, como lo fueron en su momento los que hoy ya están presentes en nuestras vidas. Está bien que esto sea así y que la sociedad sepa que el esfuerzo, los recursos invertidos sirven para algo y tienen un retorno que impacta en el avance social.

Antes de concluir, como les anticipaba al inicio de esta comparecencia, les presentamos un breve testimonio de quienes reclaman en primera persona no ser invisibles y ser escuchados. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la presidenta, doña María del Carmen Sacacia, en nombre de toda la comisión, de todos los grupos parlamentarios que están presentes ahora mismo en la sala, y antes de iniciar el turno de portavoces, sí quería decir públicamente una serie de excusas para que quede debidamente registrado.

Don Alberto Catalán, el portavoz del Grupo Mixto por Unión del Pueblo Navarro excusa expresamente su inasistencia y me dice que lo haga llegar a los comparecientes. La vicepresidenta Teresa Llorens tampoco puede estar presente y me ruega que igualmente formalice la disculpa en público y en voz alta a los comparecientes. Doña Engracia Rivera, la vicepresidenta lo hará a lo largo de la sesión, pero inicialmente tampoco podía acudir por coincidirle otra comisión informativa. Y el secretario de nuestra mesa, don Agustín Parra, tampoco puede estar presente, por coincidencia con otra comisión informativa.

Dicho lo cual damos comienzo al turno, presidenta, de los diversos portavoces parlamentarios. La costumbre que tenemos es hacerlo de menor a mayor representación y, por tanto, de menos número a más número. Daría comienzo el Grupo Mixto a través de don Alberto Catalán, pero como he dicho, no puede estar presente. ¿El Grupo Parlamentario Vasco? No se encuentra en la sala. ¿El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? No se encuentra en la sala. ¿El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? No se encuentra en la sala. ¿El Grupo Parlamentario Republicano? No se encuentra en la sala. ¿El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR? Tiene la palabra su portavoz, don Rafael Cofiño.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 7

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. ¿Cinco minutos? Sí, seré más breve... Más breve, porque creo que además la comparecencia ha sido muy expresiva y ha tocado yo creo que muchos de los temas clave que nos interesan.

Gracias por estar aquí, es un placer tenerla aquí, señora Sacacia, gracias por la entidad a la que representa. Yo soy diputado en Asturias y vengo de trabajar en salud pública, y cuando llegué a trabajar en Salud Pública en el año 2000, uno de los primeros programas que me encontré, que se estaba diseñando desde Salud Pública, era el Programa de atención al déficit auditivo infantil en Asturias, ¿no? Yo creo que el programa simbolizaba cómo trabajar bien integrado en salud pública, no solamente la detección precoz en el momento del nacimiento o esas hipoacusias posteriores que señalaba, cómo integrar el diagnóstico precoz, cómo trabajarlo desde una perspectiva de salud pública, con unos buenos indicadores, cómo conectarlo con una unidad de hipoacusia en el Hospital Central de Asturias, con Tino, con Pilar y con Eva, que están trabajando, cómo posteriormente pasar a una fase de confirmación diagnóstica y de rehabilitación y luego conectarse con derechos sociales, con atención temprana, con educación, y una fase luego, porque esto fue hace ya 24 años de cómo todo eso tiene un itinerario educativo en formación y también laboral. Algo también de lo que descubrimos trabajando con las entidades, con (...), yo me acuerdo de Alfonso Medina en (...), que nos comentaba mucho esto, la importancia de escuchar a las familias, que las familias estaban ahí por algo, ¿no? Y los que tenemos claro el tema de que la atención tiene que estar centrada en las personas o en los pacientes, lo tenemos claro, pero pese a todo, es fundamental volver a escuchar, como nos ha dicho, que cuestiones clave tenemos que seguir mejorando.

No voy a volver sobre ellas porque creo que están muy bien apuntadas, el tema de las prótesis auditivas, el tema de la sensibilización con el colectivo, la fortaleza de un país, lo comentamos algunas veces en nuestra comisión, se mide precisamente en qué medida hacemos políticas para las personas más vulnerables o con más necesidades, que a veces no es una gran mayoría, pero sí que es esa sensibilidad de trabajar con una perspectiva de equidad para todos los colectivos. Señalaba todo el tema de la importancia de los procesos y las rutas, los itinerarios laborales y educativos son fundamentales. No es recaer el peso sobre las personas y sobre las familias, sino sobre el tema de que los entornos favorezcan que las personas puedan tener las mejores condiciones de desarrollo. También una parte de innovación e investigación en nuevas tecnologías que favorezcan también todo lo relacionado con esa accesibilidad.

Creo que estaba muy bien reseñado, me gustaría hacer dos preguntas concretamente, aunque yo las había señalado, una es cuáles serían las tareas o los deberes que nos pondrían para esta legislatura como políticos, ¿no? ¿Qué medidas legislativas tendríamos que desarrollar, aunque algunas ya están apuntadas con todo eso que comentabais del grado de discapacidad, educación y laboral? Lo otro también es una petición que nos gusta mucho hacer, que lo social en general está infrafinanciado. Yo vengo desde un ámbito donde lo sanitario tiene una financiación que todavía puede ser mejorable, pero que tiene una gran financiación respecto a lo social, cuando muchos de los problemas de salud que estamos viendo son condiciones de lo social, ¿no? Aquí sí que nos gustaría pedir que entidades como la suya también hagan una petición para que mejoren la tributación. Es decir, vamos a tener un escenario europeo complicado en presupuestos en los próximos años y la única forma es tener mejores presupuestos y para tener mejores presupuestos es tener una mejor tributación. Desde nuestro partido, algo que solicitamos es que tienen que pagar impuestos quienes más tienen, no, por supuesto, clases medias y clases bajas tienen que pagar más, pero sí que grandes fortunas que tienen que pagar más es necesario de que ahí podamos encontrar mejor financiación para políticas sociales y políticas sanitarias.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, tiene turno de intervención el Grupo Parlamentario VOX, la señora Ruiz Solás.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias. Bueno, yo lo primero que quería hacer es agradecer personalmente a la compareciente la exposición que ha hecho, pero no solamente por el hecho de estar aquí hoy, a explicarnos todas estas cosas que realmente para nosotros son vitales, conocerlas de primera mano, sino por todo el trabajo que vienen haciendo durante tanto tiempo. Me parece extraordinario ver cómo los hijos mueven a los padres a hacer cosas maravillosas y me parece extraordinario ver cómo las familias al final son el origen de todo, de todo el esfuerzo, de todo el empeño, de todo el trabajo que se hace en ese tipo de asociaciones que son vitales para la sociedad. Por tanto, un agradecimiento expreso de mi grupo municipal por estar aquí hoy y por todo el trabajo que vienen desarrollando durante todos estos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 8

Sí me gustaría plantearle preguntas así muy genéricas, porque tampoco quiero extenderme. Sobre cuestiones que, a nosotros, bueno, nos preocupan, ¿no? Y es un poco cómo valoran ustedes que pueda suceder, como ya hemos visto en otros casos, en los casos de discapacidad, la discriminación por sexo, es decir, que se pueda entender que hay un sexo que merezca más ayuda por el hecho de tener una discapacidad. Y también cómo valoran el hecho de que, bueno, depende de la comunidad autónoma en la que estés te pueda perjudicar o favorecer el apoyo de la Administración.

Luego, si pudiera ser, que nos explicara o nos concretara un poco, como dice ha dicho el portavoz anterior, nos ha explicado y nos ha dado muchas pistas sobre las necesidades que tienen y por dónde tenemos que trabajar, sí nos gustaría saber o concretar alguna medida administrativa que considere que es vital para los administradores de la Administración pública, qué medidas concretas considera que serían fundamentales o las principales o primordiales. También, bueno, si ha habido, si considera que ha habido algún avance en la inserción laboral de estos discapacitados y bueno, qué nos podrían aportar o por dónde nos podían orientar en ese sentido para mejorar esa inserción laboral.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias, señora portavoz. A continuación, hará uso de la palabra, por el Partido Socialista, el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenida, señora Sacacia Araiz, María del Carmen, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Gracias por su interesante y enriquecida intervención, de la que hemos tomado nota, de todos los datos y elevaremos sus peticiones a los distintos ministerios. Felicitarla, también aprovechamos desde el Grupo Parlamentario Socialista por su reciente nombramiento. Somos conscientes de que es una de sus primeras intervenciones y la verdad es que merecía que fuese así aquí, en el Congreso de los Diputados. También saludar y felicitar a todo el equipo técnico, a la señora Jáuregui, a la señora Prieto, por acompañarnos en esta tarde tan importante para su entidad. Es un honor para mí representar hoy aquí al Partido Socialista y poder dirigirme a Fiapas, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, una entidad que lleva más de 45 años trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de las personas sordas y sus familias en España. Familia, qué palabra tan grande y valiosa tenemos.

Como bien saben y hemos conocido, Fiapas es una plataforma que agrupa a las asociaciones de familias de personas sordas en todo el país, con una misión firme, la de representar y defender los derechos e intereses de estas familias, promoviendo la igualdad de oportunidades y la plena inclusión en todos los ámbitos de la sociedad. Son una entidad, como bien ha dicho usted, seria y fiable, con unos objetivos marcados muy, muy claros por los que les felicitamos ante todo por su trabajo incansable, y dentro de esos objetivos, permítanme que les destaque porque es un abanico bastante amplio, en el ámbito educativo trabajan para garantizar que las personas sordas tengan acceso a una educación de calidad, promoviendo la inclusión en el sistema educativo y el uso de tecnologías de apoyo. Dentro del ámbito sanitario, colaborando con el sistema para mejorar el diagnóstico y el tratamiento de la sordera, así como para fomentar el uso de prótesis y otros dispositivos que faciliten la comunicación. Imprescindible también la accesibilidad, luchando por una sociedad más accesible para las personas sordas, promoviendo la eliminación de barreras de comunicación en todos los ámbitos, desde los servicios públicos que hoy ha destacado hasta el acceso a la información, a la cultura, el apoyo a las familias, siendo un aspecto clave dicho apoyo a las familias de personas sordas, ofreciendo, cómo no, recursos, información y asesoramiento para que puedan afrontar los retos que supone la sordera y, entre otros, el de la investigación y el desarrollo, impulsando la investigación en el campo de la sordera y tecnología auditiva, colaborando con universidades, con centros de investigación y empresas tecnológicas para desarrollar soluciones innovadoras.

Permítanme que les diga que son una voz fundamental en la defensa de los derechos de las personas sordas en España y hoy queremos profundizar un poquito más en su labor, y para ello, tengo el placer de hacerle unas preguntas, dentro del ámbito educativo, la iniciativa o iniciativas que destacaría para promover una educación inclusiva de las personas sordas en nuestro sistema educativo español, y también que nos hable de la inclusión dentro de las aulas con los compañeros y las compañeras. Respecto a la tecnología y accesibilidad, ¿cómo está trabajando Fiapas para fomentar el uso de nuevas tecnologías que mejoren esa accesibilidad y comunicación para las personas sordas? Y, cómo no, hablando tantísimo de familias, pues ¿qué programa destacaría y qué recursos ofrece Fiapas a las familias de personas sordas para ayudarles en un primer encuentro a enfrentar los desafíos diarios y mejorar su calidad de vida?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 9

Destacamos desde el grupo parlamentario ese casi medio siglo de vida y esperemos que, aunque su nombramiento sea reciente, durante más de esos 45 años, 46 años, han sido muchísimas las familias y les queremos agradecer que hayan depositado en su entidad, en Fiapas, pues esa confianza, ese recurso y esa necesidad. Queremos también felicitar a su hija Belén en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que este país ha ganado una gran educadora, una profesora en educación infantil y con esa sordera profunda bilateral creo que merece el reconocimiento de toda nuestra sociedad. Pero ella, ante todo, creo que lucharía más por ser feliz en una profesión que por ser reconocida, por ese inmenso trabajo que ha tenido que realizar o esfuerzo. Pero en estos momentos se tienen que valorar las dos cuestiones, el esfuerzo que ha realizado y destacándolo porque no siempre es fácil para estas personas. Estoy seguro de que las respuestas a estas preguntas nos ofrecerán una visión más clara del impacto positivo que Fiapas tiene en la vida de tantísimas personas, y, ante todo, muchísimas gracias por su atención y por acompañarnos en este importante diálogo sobre inclusión y derechos para las personas sordas en España.

Muchas gracias, buenas tardes. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Azorín. A continuación, y para finalizar y cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Violante Tomás, adelante.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bienvenida, señoras Sacacia, estamos desde mi grupo parlamentario muy agradecidos porque esté aquí con el esfuerzo que le ha supuesto, y, bueno, le pedimos perdón por la espera que ha tenido que soportar usted y las dos personas que la acompañan, que también quiero darle la bienvenida a doña Carmen Jáudenes, que es la directora de Fiapas, y a doña Raquel Prieto, la gerente.

Nosotros creemos que es de justicia reconocer el excelente trabajo que también ha hecho su antecesor, el que ha sido presidente hasta hace un mes, don José Luis Aedo, que bueno, le conozco muchos años, creo que más de 25 años y nunca ha dejado de reivindicar, y además he sido una persona muy reivindicativa, un mundo accesible para las personas sordas, un mundo en el que la inclusión total no sea una afición, sino una realidad. Entonces, sí que quería de alguna forma agradecerle también su trabajo, felicitarla a usted por esa nueva responsabilidad tan importante al frente de una entidad que tiene esa trayectoria de 46 años y que además ha demostrado que ha sido una locomotora para la puesta en marcha de muchos servicios.

Yo creo que tengo la suerte de ser de la Región de Murcia y estoy muy orgullosa de las políticas que el Partido Popular desarrolla en materia de discapacidad y que hacen de mi región una de las comunidades con más alto nivel de inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales. Además, la Región de Murcia es un modelo a nivel nacional y, además también europeo, para los alumnos con discapacidad auditiva, ya que hace más de 20 años ofrece a niños y jóvenes con sordera un proyecto que es único en Europa, que se denomina 'Proyecto ABC', dirigido a alumnos con discapacidad auditiva moderada, severa o profunda, en un contexto inclusivo, en colegios y en institutos, y que tiene en cuenta el sistema de comunicación preferente de estos alumnos, llevando a cabo una intervención especializada para lograr un óptimo desarrollo curricular, pero también cognitivo, emocional y social.

Este programa se lleva a cabo y, además, en colaboración con Fasen, que es una federación miembro de Fiapas, y los alumnos se benefician de la lengua de signos como alternativa también a la lengua oral. La web de Escuelas Excepcionales lo califica esto como milagro murciano que conduce al éxito a los estudiantes sordos, y la verdad es que, bueno, no es un milagro, pero sí que es un orgullo que desde hace varios años el alumnado sordo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia obtenga un 100 % de aprobados en selectividad y unas notas extraordinariamente altas.

Además, tenemos la satisfacción, y creo que también es una satisfacción el que su hija Belén se haya graduado, y además queremos felicitarla a ella, pero también a la familia, porque el esfuerzo no es solamente de ella, sino que es conjunto. Pero nosotros también tuvimos ese orgullo de que el primer sordo profundo de nacimiento que se graduó de España en el año 2000 fue de allí de la Región de Murcia, además, se graduó en fisioterapia con una discapacidad de más del 65%. Historias como estas son las que nos hacen seguir adelante con ilusión, con esfuerzo y, sobre todo, con esperanza. Por eso no entendemos que el actual Gobierno modificara en el año 2000, como además usted ya ha dicho, y también lo recogió en su página web, los requisitos para la concesión de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, privando a miles de niños de una prestación que precisan para su desarrollo. Estas ayudas denominadas «de reeducación pedagógica o del lenguaje», con una cuantía de 913 euros, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 10

concedían sin pedir como requisito la discapacidad del 33 %, ya que hay niños que tienen una discapacidad por debajo del 33 % y que padecen sordera y, por tanto, tienen dificultades de aprendizaje, necesitan apoyo educativo. Sin embargo, dejaron de recibir estas ayudas porque el Gobierno cambió los criterios pidiendo como requisito que acrediten una discapacidad del 33 %. Aunque bueno, ya lo ha dicho también usted, que lo han dejado en el 25 %, pero que sigue habiendo niños que tienen (...) y el 33 % y no llegan, entonces no pueden recibir esa prestación que recibían y que hay familias que carecen de recursos y que les cuesta muchísimo seguir pagando, pues ese apoyo que necesitan sus hijos.

Por eso nosotros el pasado 12 de junio, que fue hace nada, presentamos una proposición no de ley instando al Gobierno de España a que vuelva a los criterios anteriores a 2020, que no entendemos por qué se eliminaron, porque además tampoco supone una cuantía que no se pueda asumir. Lamentablemente, pues no obtuvimos el apoyo de los grupos parlamentarios que sostiene al Gobierno, pero tenemos la esperanza, eso nunca lo vamos a perder, de que el Gobierno recapacite y de que haga justicia y que se modifiquen esos criterios que han perjudicado mucho a muchos niños.

Para el Partido Popular las personas con discapacidad están en el centro de nuestras políticas y nuestro objetivo es mejorar su calidad de vida, no solamente de las personas con discapacidad, sino también las de sus familias, que entendemos que son protagonistas indiscutibles del desarrollo de sus hijos y de hijas. Quiero poner en valor a la Confederación Fiapas y a las federaciones sociales que la componen por la gran labor que realizan y reconocer el importante y necesario trabajo o labor que desarrollan, sobre todo en los temas de atención temprana, que sabemos que muchas de las asociaciones que pertenecen a Fiapas sí que gestionan centros de atención temprana o subvencionados o concertados, como sucede en la Región de Murcia después de la aprobación de la Ley de Atención Temprana. Nosotros sí que queremos hacer un llamamiento para que esos recursos que sostienen esos centros de atención temprana tan importantes para los niños con sordera sean equitativos para todas las comunidades autónomas, que no haya ninguna comunidad autónoma que por cuestiones que ahora mismo no voy a poner sobre la mesa, pueda tener un mayor número de recursos que otras, porque nosotros entendemos que los niños sordos murcianos tienen los mismos derechos que los niños sordos catalanes. Por eso aquí lo que yo quiero decir, y ya termino con eso mi intervención, es que esa atención temprana y el resto de servicios que se dan, pues a los niños con sordera o cualquier persona con discapacidad, puedan estar financiados con equidad, que es lo único que pedimos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Partido Popular. El tiempo lo utilizó generosamente y así se gestionó desde la Presidencia. Para cerrar este turno, le vamos a dar la palabra a la presidenta y finalmente...

Sin identificar: Conseguiremos ver el vídeo...

La señora **PRESIDENTA**: Haremos el intento, que está seguro al 95 % de posibilidades. No al 100 %, pero bueno. Por tanto, si le parece, señora presidenta, va dando respuesta a las reflexiones, preguntas, en fin, y opiniones que fueron trasladando los portavoces a lo largo de sus intervenciones. Tiene usted la palabra.

La señora **SACACIA ARAIZ**: Bueno, a ver, distintas cosas. Tareas para los políticos, pues yo creo que con que se cumplieran las leyes, ya iríamos bien, y que, por ejemplo, lo que pasaba antes de 2020, que se revirtiera, estaría también bien. Como he comentado, que todos, independientemente del grado de discapacidad que tengan, tienen unas necesidades educativas especiales y que ahora no están recogidas. Entonces es una tarea bastante importante y que me gustaría que la tuvieran en cuenta. ¿Mejorar la tributación? Pues sí, desde luego, todas las entidades que pertenecen al movimiento asociativo Fiapas son entidades sin ánimo de lucro, funcionan a través de convenios o incluso a base de proyectos, subvenciones y algunas simplemente sobreviven porque cada vez está llegando menos, en algunas comunidades todavía peor que en otras.

Bueno, en cuanto a la discriminación, nosotros la mayor discriminación que vemos de las personas con discapacidad auditiva, desde luego es por edad. No entendemos cómo que a los 26 años no tengas derecho a tu prótesis auditiva. O sea, que tengas una subvención, que esté contemplada en la cartera ortoprotésica, cuando el resto de todas las prótesis están. O que porque tengas una sordera unilateral tampoco te corresponda, independientemente de la edad. Es que no sé... Yo, como madre, no lo entiendo. No sé, los políticos quizá sí, pero yo como madre, no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 11

Gracias a la ayuda de estas prótesis, cada vez están llegando a los estudios, vamos, nuestros jóvenes están haciendo lo que realmente ellos quieren hacer. No está condicionado por su discapacidad, el pensar que quieren hacer un estudio, una carrera o una profesión. Cada uno hace lo que realmente quiere hacer, y eso es lo importante, que estén incluidos en su grupo de amigos, que haya una inclusión real, que tengan los medios de apoyo suficientes en el colegio, desde el momento que nacen en atención temprana, en cualquier medio sanitario, educativo, todo lo que necesiten para que consigan equipararse con el resto de la ciudadanía, que no estén excluidos por su discapacidad auditiva, que puedan ir a un cine y que se enteren de lo que está poniendo la película. Que la mayoría de las películas no son accesibles, tienen que (...) o si no, pues lo ves en casa con subtítulos y pues es un poco triste. Eso es como madre.

La accesibilidad es lo que les he dicho más importante. Nosotros como padres, empezamos con los grupos de familia, de apoyo de familias, que se llaman SAP y es donde vas hablando con otras familias, con otros de toda España, se hacen reuniones en Fiapas, que es la que coordina todas las actividades de las distintas entidades y como que te abren bastante la mente y te ayudan un poco... A ver, no solo tu caso, no solo encerrarte en tus problemas, sino también ver los avances que han tenido, pues si nosotros empezamos con mi hija pequeña, pues ves a otros dónde están llegando y lo que realmente puedes llegar a conseguir con tu familia.

Bueno, los niños con necesidades educativas especiales es una cosa principal en nuestra ponencia, pero también estamos con las personas mayores. Cada vez hay más personas mayores que tienen una sordera sobrevenida de la edad adulta a la tercera edad y están encontrando muchos problemas, y entonces estamos también empezando con esos colectivos a ayudarlos y a darles visibilidad y apoyo en todo lo que nosotros podamos. Preguntaban algo, me parece, como que si había igualdad en las comunidades. Yo diría que no hay igualdad en la misma comunidad. Depende de cada provincia, en una comunidad, pues la misma comunidad está funcionando de manera distinta, con una entidad o con otra, no tiene nada que ver. O sea que imagino que, ya, comparar las comunidades, pues ya eso ni hablamos. Y no sé, el acceso al mundo laboral, ahí también estamos en programas de empleo, ayudando a que se respeten los derechos, que encuentren los productos de apoyo suficientes para que el empresario lo contrate como otra persona más.

Yo creo que estamos empezando desde el nacimiento hasta la edad, todo el tipo de edades de las personas sordas, estamos apoyando a las familias, a las personas sordas, tenemos las puertas abiertas a cualquiera que pida nuestro apoyo. No sé si me dejó alguna cosa o tienen alguna otra pregunta. No sé...

La señora **PRESIDENTA**: No me abra otro turno, ¿eh?

La señora **SACACIA ARAIZ**: No. Entonces espero que funcione el vídeo, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, presidenta.
Estas son las mínimas reglas que tenemos aquí de funcionamiento...

La señora **SACACIA ARAIZ**: Perdón...

La señora **PRESIDENTA**: No, no, no, no, se lo digo con toda cordialidad y con toda simpatía. A continuación, vamos a intentar visionar el vídeo que ustedes aportan como colofón a su intervención.

(Corte de audio).

Lamentamos profundamente y los servicios informáticos de esta casa son excelentes, pero alguna cuestión sucedió de imposible resolución ahora mismo. Por tanto, interpreto el sentir de todos los portavoces y parlamentarios que agradecemos la... **(Rumores)**.

Bueno, en todo caso, y si me permiten, tenemos que resolver y tenemos que avanzar. Por tanto, sus señorías tienen en sus correos electrónicos el vídeo. Si no fuese así, el enlace se puede volver nuevamente a reiterar, pero vamos, tanto el letrado como yo lo hemos recibido, con lo cual damos por hecho que todos los portavoces y miembros de la comisión lo tienen. Nos hubiese gustado hacer una visualización conjunta, no ha sido posible, pero en todo caso, agradecemos profundamente la magnífica exposición de la presidenta y lo documentada de la misma, así como sus reivindicaciones, que sin duda esta Comisión tendrá en cuenta. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **SACACIA ARAIZ**: Vale, muchas gracias a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 12

— **DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS, CNSE (SUÁREZ MARTÍN), PARA TRASLADAR SUS PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR EL REAL DECRETO 674/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y DE LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL PARA LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD. (Número de expediente 219/000115).**

La señora **PRESIDENTA**: Don Roberto Suárez Martín se encuentra presente y desde hace largo rato, supongo, en la sala... (**Rumores**).

Bueno, pues vamos a dar comienzo a la segunda comparecencia, una vez que ya están los portavoces de los diversos grupos parlamentarios presentes en la sala, tras un pequeño receso después de la anterior y un pequeño incidente de naturaleza informática. Por tanto, don Roberto Suárez Martín, presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas, para trasladar sus propuestas con el objetivo de implementar el Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas. Tiene, por el plazo o periodo de 20 minutos, la palabra, su presidente. Muchas gracias.

El señor **SUÁREZ MARTÍN**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Prefiero ponerme de pie, si le parece bien a la mesa para utilizar la lengua de signos, como decía, muchas gracias, presidenta, diputadas, diputados, equipo técnico del Congreso.

Lo primero que quiero decir es que estoy encantado de compartir esta oportunidad de exponer nuestra labor como confederación estatal de personas sordas a lo largo de nuestra historia. Por supuesto, es un honor comparecer ante esta Comisión de Políticas integrales para la discapacidad, exponiendo las propuestas más importantes para la dignificación de las vidas de las personas sordas. No sé si el PowerPoint se está proyectando ya... Continúo con mi exposición igualmente...

Me gustaría presentar brevemente a la entidad que represento, a la Confederación Estatal de Personas Sordas como inicio de mi intervención. Somos una ONG de acción social sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública que nace en el año 1936. Es decir, tenemos ya 88 años de historia. De hecho, somos la entidad de la discapacidad más antigua de nuestro país y el propósito de nuestra Confederación, de la CNSE, es dignificar las condiciones de vida de todas las personas sordas, trabajando en cuatro ejes, en cuatro pilares fundamentales. Voy a abrir el PowerPoint en mi ordenador, ya que no se está proyectando todavía...

Como decía, el primero de los pilares es la defensa y reivindicación del ejercicio de los derechos de todas las personas sordas y de sus familias en todos los ámbitos de la vida. El segundo es la protección y promoción de las lenguas de signos, la lengua de signos española y la lengua de signos catalana, en el ámbito de Cataluña. El tercer es el fortalecimiento del movimiento y red de personas sordas y, por supuesto, el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen a las personas sordas desde nuestra entidad y a sus familias.

Nuestra estructura se extiende por todo el territorio. Estamos conformados por 18 entidades territoriales en cada una de las autonomías, que a su vez cuentan con un número dispar de asociaciones locales y provinciales, 104 en concreto. Además, formamos parte de la Unión Europea de Personas Sordas y de la Federación Mundial de Personas Sordas. Esta estructura, como ven, va desde el nivel más alto internacional hasta el nivel local. En todas y cada una de esas entidades, la representatividad pasa por las propias personas sordas. Somos nosotros las que tomamos las decisiones sobre nuestras políticas, sobre todas aquellas cosas que afectan directamente a nuestro colectivo. Nos representamos a nosotros mismas a través de nuestras entidades, como decía, asociaciones locales, provinciales, federaciones autonómicas, confederación estatal en nuestro caso, Unión Europea de Personas Sordas y Federación Mundial de Personas Sordas.

Tenemos afiliadas no solo a entidades de personas sordas, sino también de familias con hijos e hijas sordas, de profesionales, entidades que colaboran con nosotros, además de ser miembros fundadores del CERMI estatal y de diferentes plataformas como la Plataforma de Infancia, la Plataforma de Acción Social, la Plataforma de Tercer Sector o también formamos parte de otro tipo de entidades como la Fundación Once. Como Confederación también contamos con una fundación que nace en el año 1998 y es la Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación. Esta fundación se dedica a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 13

elaboración de proyectos y programas de investigación y fomento de la lengua de signos, además de elaboración de materiales.

Me voy a referir ahora a algunos datos estadísticos, sobre todo aquellos referidos a grupos de edad. La mayoría de nuestra población es población mayor, también tenemos población en la adolescencia y en la infancia y según el INE, somos más de 1200000 personas sordas en todo el país. Eso supone el 2% de la población general de nuestro país y el 28% de la población con discapacidad. Según el INE, son más de 340000 personas sordas las que viven solas, más mujeres que hombres, en un 35 versus un 18%. Los datos de estas estadísticas los ponemos un poco en solfa, ya que la metodología que se utiliza es la de contactar con los y las informantes a través de llamadas telefónicas, lo que restringe mucho la participación de las personas sordas. Utilizamos otros datos que nacen, por ejemplo, de estudios del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos, en los que dicen que somos unas 70000 personas dentro de la comunidad sorda, de las personas sordas que utilizamos la lengua de signos.

Esto demuestra que básicamente formamos parte de un colectivo tremendamente diverso y heterogéneo. Hay personas sordas que utilizan diferentes sistemas de comunicación en función de diferentes factores, como el grado de pérdida auditiva, el momento de pérdida auditiva y eso influirá en el modo de comunicación de la persona sorda. Los recursos con los que va a contar esta persona sorda dependerán además de su lugar de residencia. Como decía, hay personas sordas que utilizan la lengua de signos, otras utilizan la oral, ambas indistintamente. Del mismo modo hay personas sordas que utilizan ayudas a la audición, prótesis auditivas, implantes cocleares, subtítulo, ayudas lumínicas, avisadores lumínicos, y hay otras personas sordas que no las utilizan. No existen dos personas sordas iguales que compartan exactamente las mismas necesidades, aunque si hay una que es común a todas nosotras es la necesidad de acceso a la comunicación y a la información.

¿De qué manera accedemos? Dependerá de las preferencias de cada una de las personas sordas. En cuanto a las políticas públicas, entendemos que aquellas más eficaces y efectivas son las que respetan esta diversidad y que se centran en las necesidades individuales de cada una de las personas, ya que no existe una solución única para todas las personas sordas. En España contamos con un prolijo marco jurídico, también a nivel internacional, voy a hacer referencia al trabajo en el que ha participado la Confederación Estatal de Personas Sordas, ya lo ha comentado la presidenta, contamos con el Real Decreto 674/2023, que aprueba el Reglamento sobre el uso de la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral y cuya implementación entra en vigor a partir del 2 de enero de este mismo año.

Entendemos que esto va aparejado de un tiempo para que su implementación sea efectiva. Este reglamento lo que garantiza es la accesibilidad lingüística a todos los ámbitos de la vida. Se utiliza mucho el concepto de accesibilidad universal y la accesibilidad lingüística, evidentemente, es diferente a la accesibilidad universal, pero está englobada en esta, siempre teniendo en cuenta la diversidad y heterogeneidad del colectivo de personas sordas. Hay otro real decreto, el 155/2024, de gran importancia para nosotros, que declara las expresiones de la lengua de signos como patrimonio cultural inmaterial vinculada a la cultura sorda.

Por fin, desde el movimiento asociativo conseguimos este reconocimiento a nuestras expresiones culturales vinculadas a nuestra lengua, ya que lengua y cultura van de la mano y es imposible separar la una de la otra. En España, en este país nuestro ha supuesto un gran avance para la implementación y continuación de nuestro trabajo este reconocimiento. En cuanto a las necesidades y propuestas que nacen desde nuestra Confederación, tenemos muy claro que la accesibilidad a la información y a la comunicación es una de las principales, mejorar el acceso a los servicios públicos en cuanto a la incorporación de la interpretación. A raíz de la pandemia, vimos que todo pasaba por la atención telefónica y que se olvidaba de otros recursos tecnológicos y técnicos que ya existen. Tendremos que abrir ese espectro de la atención a la ciudadanía y que no se circunscriba única y exclusivamente al uso del teléfono. La incorporación de la video-interpretación también desde las administraciones públicas, en cualquier oficina que cuenten con un servicio de atención a la ciudadanía pueden contar con un servicio de video-interpretación o interpretación presencial. Si hablamos del ámbito educativo, los programas educativos han de incorporar a la lengua de signos, pero también no solo en la educación reglada, en la educación básica, sino en otros itinerarios formativos como son la formación profesional o las universidades. La incorporación de profesionales sordos, de especialistas en lengua de signos, además de otros profesionales de la lengua de signos, como son los intérpretes de lengua de signos que el alumnado sordo ha de contar con este recurso desde el inicio de curso, no solo en los institutos, sino también, como decía, en la formación profesional y en el ámbito universitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 14

Si pasamos ahora al ámbito sanitario, la accesibilidad en este es una reivindicación que no podemos dejar de hacer. La incorporación de intérpretes presenciales, de video-interpretación en hospitales, centros de salud y en todos aquellos servicios que se ofrezcan a la ciudadanía, no son intérpretes, video-intérpretes y, además, que los profesionales de este ámbito sean conocedores de la lengua de signos. Esa es una reivindicación que queremos trasladar y es que los profesionales puedan dirigirse directamente a los pacientes sordos en lengua de signos, aunque sea con un nivel B1 según el marco europeo de las lenguas.

Nuestro trabajo en la política de la inclusión laboral, de la adaptación de los puestos de empleo, el fomento de la accesibilidad al ámbito profesional, la inserción laboral de las personas sordas, todo esto debe pasar por criterios de accesibilidad, teniendo en cuenta la diversidad del colectivo de personas sordas. Como he dicho antes, cada una pasamos por unas circunstancias y contamos con unas necesidades diversas. Me gustaría centrarme de nuevo en la educación, ya que es fundamental contar con el acceso a la comunicación y a la información, que nos permite el desarrollo cognitivo, social, afectivo desde muy temprana edad y durante todas las etapas de la vida.

La diputada de Murcia ha hablado de los resultados acreditados que ya están viendo desde el programa ABC porque la educación, sin duda alguna, es un pilar imprescindible. Ella lo ha dicho: cada alumno, cada alumna contará con los recursos que necesite para acceder al currículo y poder desarrollarse. Deberemos respetar la identidad lingüística del alumnado sordo, pero es que además sus necesidades, repito, van a ser individuales, variadas y cambiantes. No existe una solución única para todas las personas sordas, debido precisamente a esta diversidad.

La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad recoge el derecho a la información de una manera objetiva. Cuando hablamos de profesionales del ámbito de la medicina, psicología, medicina forense, deben contar con una información global para que no solo se arroje el punto de vista médico, sino también otras perspectivas como el sociológico, ya que hay ocasiones en las que desde estos profesionales no se facilita información sobre la lengua de signos, tal vez por desconocimiento, tal vez porque no cuentan con esta información y eso restringe la capacidad de padres y madres para tomar la decisión acerca de cuál es aquella elección que quieren para sus hijos e hijas sordos.

La lengua de signos es una lengua natural que facilita la incorporación de otras lenguas, una segunda, una tercera lengua, que puede ser el español, pero también puede ser muchas otras lenguas orales. Si hablamos del marco legal constitucional, en nuestra Carta Magna, en el artículo 3 y en el 27 se garantiza que las lenguas propias se podrán utilizar para recibir la enseñanza y acceder al currículo. La Ley 27/2007, la Ley de Lengua de Signos, asegura el acceso a esta lengua, a la lengua de signos y a los apoyos necesarios para el desarrollo educativo del alumnado. La Convención de la ONU sobre los derechos de las Personas con discapacidad, así como la Convención de los Derechos del Niño, habla del acceso a la educación inclusiva y de la obligación de los Estados miembros de respetar la identidad cultural y lingüística de la infancia sorda.

En cuanto al real decreto que mencionábamos antes, incluye la importancia de la incorporación de la lengua de signos en el entorno educativo, que tanto docentes como programas recojan la incorporación de la lengua de signos y luchen contra el acoso escolar y contra la privación lingüística que sufren los educandos sordos, ya que contiene un impacto fundamental en el desarrollo cognitivo y en las oportunidades educativas de niñas y niños sordos. Debería haber una serie de mínimos básicos para todo el Estado y, de hecho, ya existen. Queremos elaborar un estudio sobre los efectos de la privación lingüística en nuestros educandos, porque ya estamos viendo los efectos. Cuando hablamos del bienestar, de los servicios de bienestar, ofrecidos a toda la ciudadanía, somos muy insistentes en la incorporación de intérpretes presenciales y de video-interpretación remota, que el funcionamiento reciba también capacitación en lengua de signos, preferiblemente a un nivel B2, aunque se podría aceptar un nivel que permita la comunicación con la ciudadanía sorda, además de otras estrategias de comunicación visual, uso de bucles magnéticos, subtítulo, siempre dependiendo, como decía antes, de las necesidades de cada persona sorda.

El servicio de video-interpretación SVIusual es un servicio de video-interpretación en lengua de signos española. Queremos que se declare servicio de interés social, ya que proporciona el acceso a servicios fundamentales. El año pasado, según los datos que recogimos de llamadas recibidas fueron 161 000, aunque solo se pudieron atender 75 000 por la falta de recursos humanos. Llamadas de personas sordas de todo el país que utilizan este servicio y que atiende a diferentes modalidades comunicativas todos los días del año, las 24 horas del día, y que, como digo, da respuesta a todas las modalidades comunicativas de las personas sordas que utilizarán la lengua de signos, la lengua oral, la lengua oral en modalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 15

escrita, intérpretes, servicios de interpretación o de traducción, dentro de las campañas, webs públicas, entrevistas que nazcan desde las administraciones públicas, así como la incorporación del subtitulado.

De no ser así, la población sorda se encuentra directamente excluida de este contenido que llega a toda la ciudadanía, ya que se convierte en una población vulnerable, ya que cuenta con barreras a la hora de participar de la información que llega a todos sus compatriotas. Cuando hablamos de la calidad de los servicios de interpretación, nos gustaría detenernos para mencionar el real decreto, ya que muchas veces en las licitaciones públicas se prima el abaratamiento de los servicios. Esto es algo que nos preocupa tremendamente y que no se puede tolerar porque finalmente los mayores perjudicados son los usuarios, las personas sordas que cuentan con profesionales que también se ven mermados en su capacitación, en su capacidad de trabajar, en sus condiciones laborales, y como digo, se prima el abaratamiento de las empresas o profesionales que ofertan estos servicios en licitaciones públicas. Muchas veces hemos visto que esto tiene unas consecuencias no solo en los profesionales, sino en última instancia, en las personas sordas que reciben estos servicios.

Si hablamos de la accesibilidad a los sistemas de emergencias, necesitamos una estandarización en el país, que en este Estado haya un compromiso de estandarizar el acceso a los servicios de emergencia. El servicio de video-interpretación está funcionando, pero todavía no lo hace en todos y cada uno de los territorios. En cuanto a la atención a personas sordas mayores, la CNSE lleva tiempo atendiendo a personas sordas mayores y vemos que en los centros de día, en las residencias, en las que viven personas sordas mayores, no se promociona el envejecimiento activo dentro de nuestro colectivo, ni tampoco la ayuda a domicilio es accesible. Nos prestamos a colaborar desde nuestra red asociativa con las administraciones públicas para facilitar la formación a los equipos profesionales que atienden a personas mayores sordas, ya que, si no se da esta colaboración, finalmente los servicios no funcionan de la mejor manera ni son accesibles para los usuarios mayores sordos.

Lo ideal es que sea un profesional sordo el que atienda a una persona mayor sorda, pero si no es así, nuestra colaboración, entendemos que es capital para atender y adaptarse a todas las necesidades de la persona mayor sorda en su diversidad. Del mismo modo, tenemos servicios de acompañamiento y teleasistencia, VidAsor en este caso, para las personas mayores sordas, que está ya funcionando en un equipo itinerante de lengua de signos, o al menos eso es lo que nos gustaría, contar con un equipo itinerante de lengua de signos, brindando la oportunidad a profesionales sordos para que también formen parte de estos equipos multidisciplinares.

Vicepresidenta, no sé cómo voy de tiempo, porque tengo todavía algunos temas que comentar... Perfecto, gracias. Contamos con una bolsa de profesionales sordos, especialistas en lengua de signos, 500 en todo el país, que reciben una formación no reglada, pero que hemos estado formando en los últimos 40 años y que han ayudado a difundir la lengua de signos, y a pesar de todo eso no se reconoce de manera oficial a estos profesionales, ni tampoco en categorías profesionales, a pesar de que están ejerciendo una labor de difusión y protección de nuestra lengua que no tiene parangón.

No me circunscribo únicamente a las personas sordas, sino también quiero hablar de las personas sordociegas que, por supuesto, también forman parte de nuestro colectivo. Las personas sordas en nuestro país no podemos acceder a los permisos de conducción del Grupo 2. No podemos conducir camiones ni furgonetas. No pasa lo mismo en países de nuestro entorno en los que sí personas sordas pueden acceder a estos permisos de conducción. Pedimos que se estudien las adaptaciones necesarias.

En cuanto al Real Decreto, 2271/2004 y la orden pre/1822 de 2006, sobre el empleo público para las personas con discapacidad, entendemos que todavía hay barreras al acceso y a la adjudicación de los puestos de trabajo, igual que en las normativas de prevención de riesgos laborales, que limitan todavía mucho la incorporación de personas sordas a determinados puestos de trabajo. Un ejemplo es el de los carretilleros, en los que se les exige oír conversaciones a siete metros de distancia. En un entorno con mucho ruido, tampoco un trabajador sordo podrá escuchar esta... Perdón, un trabajador oyente no podrá tampoco escuchar conversaciones a siete metros. Entendemos que hay que revisar estas normativas de prevención de riesgos laborales para facilitar la incorporación de personas sordas.

La cooperación entre las administraciones públicas y el tercer sector es fundamental. La frase de «nada para nosotras, las personas con discapacidad, sin nosotras», la aplicamos a las personas sordas. «Nada para las personas sordas, sin las personas sordas». Estamos a disposición de la Administración para poder mejorar en todos estos aspectos que he dicho y para dar formación en lengua de signos española y catalana.

Muchísimas gracias por su atención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Suárez. A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzará por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Sí. Buenas tardes, muchas gracias por la comparecencia, gracias por estar aquí, es un placer. Reconocimiento por lo que nos ha presentado y reconocimiento por el trabajo que hace el colectivo desde hace muchos años.

Repito un poco lo que dije en la comparecencia anterior. Yo vengo a trabajar en Asturias en Salud pública y hemos trabajado en el ámbito de la sordera, reconocimiento a las asociaciones que trabajan con el colectivo, el trabajo de rehabilitación, el trabajo de integración, de visibilización que se hacía desde Fundación (...) y desde (...), me ha tocado trabajar con Cristina (...) en su momento y agradeceremos el trabajo que hacéis con todo el colectivo, con las familias y la visibilización tan importante.

Lo segundo que comentaba era la importancia de qué políticas en concreto, como pregunta, aunque ya lo ha reflejado en su presentación, ¿qué deberes para los políticos, para esta Comisión y para los grupos parlamentarios nos pone para esta legislatura como temas prioritarios para el colectivo? Lógicamente, la comparecencia es como una puerta de entrada para poder seguir manteniendo un contacto, pero ¿cuáles serían nuestras tareas prioritarias? Las ha expuesto bastante concretamente, pero por si quisiera revisarlas.

Una pregunta relacionada con el tema del cambio generacional, si hay algún tema dentro del colectivo que ya tiene una sensibilidad determinada, si hay algún eje, y uno es la edad, donde se perciban diferencias respecto al tema de necesidades de personas con sordera más mayores o las nuevas personas, personas jóvenes, si hay también alguna variable de equidad especialmente significativa.

Luego otro tema que también nos gusta comentar siempre en las presentaciones, que es el tema de... Sí... Que somos muy sensibles con la necesidad de lo social, la necesidad de mejorar nuestros presupuestos en la parte de lo social en general. Yo vengo de ese ámbito de salud pública donde la parte sanitaria tiene un buen presupuesto, aunque mejorable, pero tiene un presupuesto amplio comparado con lo social, que todavía sigue muy necesario.

También una petición que hacemos a los colectivos a veces es el tema de hacer abogacía y hacer incidencia política por la necesidad de tener una mejor fiscalidad en nuestro país. Es decir, vamos a tener un marco europeo en los próximos años de contención, posiblemente, y la única forma de que tengamos mejores presupuestos también va a ser pues una política que en nuestro grupo parlamentario defendemos que es el tema de tener una mejor fiscalidad, que es que aquellas personas con más ingresos tributen más y mejor. Entonces, ahí también les hacemos como un guiño en el sentido de esa necesidad de cuando pidamos mejores presupuestos va a ser de esa forma.

Nada más, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Cofiño.

A continuación, tiene la palabra por cinco minutos la señora Ruiz.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Sí, bueno, voy a ser muy breve, la verdad. Lo primero que quería es agradecer enorme y especialmente esta comparecencia porque nos ha brindado una experiencia fantástica, que es poder tener esta ponencia con lengua de signos, que creo que es una lengua maravillosa que probablemente muchos deberíamos conocer. Yo voy a contar una anécdota, bueno, que igual no es muy interesante para muchos, pero yo recuerdo de pequeña que tenía una profesora de historia que me encantaba porque era super expresiva cuando nos explicaba las cosas y luego supe con el tiempo que tenía una hermana con sordera y que ella se expresaba así. Ese fue mi primer contacto con la lengua de signos y reconozco que es algo que me gustaría aprender algún día y que valoro muchísimo, bueno, pues en las personas que la conocen y que la utilizan.

Sí me ha preocupado mucho, ha sido muy abrumadora la comparecencia, por la cantidad de datos de necesidades, bueno, de dificultades, de problemas que evidentemente tienen, y las personas con esta discapacidad y de las que muchas veces no somos conscientes las personas, bueno, que no tenemos esa relación directa con personas con este problema. Creo que es abrumador y nos hace ponernos en una situación de humildad respecto a estas asociaciones, porque realmente os necesitamos absolutamente. Es decir, todas vuestras propuestas son propuestas que tienen que venir de vosotros. Es decir, nosotros no podemos inventar ni empezar a maquinar cosas extrañas ni hacer inventos. Tenemos que estar permanentemente unidos a vosotros para que nos digáis cuáles son esas cosas que necesitáis que hagamos por vosotros desde la política. Creo que es fundamental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 17

Me ha preocupado mucho el tema, bueno, me preocupa, nos preocupa especialmente el tema de los menores, ¿no? Bueno, esas necesidades en las familias que tienen menores con estos problemas. ¿Cuáles son esas demandas especiales, bueno, tal vez por esa vulnerabilidad especial de los niños que nos proponéis para esa ayuda que podamos proporcionarles? Y el tema del acoso, también lo ha mencionado a lo largo de su intervención y me ha preocupado enormemente que esto se esté produciendo en las aulas, y bueno, que nos ayudéis en qué manera podemos solucionar ese acoso que es tan grave. Bueno, también me preocupa, bueno, esa explicación que nos habéis dado, que cada caso es uno específico, que no hay una solución única, y por eso, pues tal vez necesitamos esa ayuda especial. Tenemos que saber cuál es. Si no hay una solución única, por lo menos acercarnos lo más posible a esas soluciones especiales por cada necesidad concreta.

Nada más, muchísimas gracias por todo y a vuestra disposición para toda esa ayuda que merecemos de vuestra parte, para ayudaros a vosotros también. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáez.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Gracias, señora presidenta. Señor Suárez, bienvenido a esta su casa, a usted y a todas las personas de su equipo técnico, que le acompañan, especial saludo a las personas que decidieron dedicarse a esta loable tarea de la lengua de signos. Creo que nos enorgullecen a todos por haber elegido esta profesión que es tan necesaria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Suárez, creemos que es muy importante, ya hacía mención usted en su intervención, la necesidad de atomizar todo el territorio nacional con la reivindicación del movimiento asociativo de las personas sordas. Creo que esa es una de sus fortalezas a futuro, la cual hará posible que desde el movimiento asociativo se tenga una mayor reivindicación tanto en el plano local, regional o nacional o europeo. Yo creo que compartirá conmigo que quizá no es tanto un problema de legislación, que la hay, y no es un problema de desarrollo normativo, que lo hay, hacía usted mención al último real decreto de febrero de este mismo año, con lo cual quizá es un problema más económico y metodológico de interpretación, ¿no?

Creo que hay que definir claramente que el artículo 49 de nuestra Carta Magna ha dejado meridianamente claro en esta modificación de la Carta Magna que las personas con discapacidad, en su estrategia de representación asociativa, tienen que ser tenidas en consideración y, por tanto, para nosotros eso es muy importante. Hay que dignificar la condición de vida y de ciudadanía de todas las personas sordas. Por tanto, esa es una obligación de todas y de todos, señorías, tener acceso en igualdad de oportunidades a la comunicación en sociedad. Yo creo que en los últimos años la visión social de la lengua de signos ha cambiado y el hecho de contar con este marco legislativo favorece su implementación, pero sin duda, su aportación al propio patrimonio lingüístico y a la riqueza social y cultural de nuestro país, el hecho de que se utilicen diferentes lenguas. Hoy podemos entendernos en este Parlamento en las lenguas españolas, tanto el gallego, el catalán, el vasco, y también deberíamos de incorporar la lengua de signos como una lengua más dentro de nuestra comunicación en sociedad.

Yo creo que es obligación de todos reivindicar el mismo estatus y hay que trabajar en ello. Es un derecho también de las personas sordas el que cuando llegan a la enseñanza, pues se beneficien de una educación bilingüe, bicultural que incluya también la lengua de signos, que asegure además el acceso igualitario de estas alumnas y alumnos en la comunidad autónoma en la que estudien, y hoy en España creo que hay un déficit con respecto a esta realidad. Hay que, pues, elegir el colegio más cercano a tu residencia habitual, no tener que ir al colegio, que tiene los mejores recursos técnicos para poder optar a la lengua de signos. Por tanto, creo que se encuentran en desventaja social en este sentido.

Son 17 años después de la aprobación de la Ley 27/2007, siguen sin ser resueltas gran parte de las necesidades del colectivo. Somos conscientes de la necesidad de disponer de esa red de centros bilingües que garanticen el uso y el estudio de la lengua de signos, y bueno, creo que es obligado que todos asumamos la corresponsabilidad de esta necesidad. En materia de formación y empleo, yo creo que hay que poner el énfasis en la necesidad de disponer de mayores cursos formativos de carácter público o privado que vengan con la accesibilidad para todas las personas, también para las personas sordas y el entorno laboral tiene que adaptarse también a la necesidad de accesibilidad de comunicación para que todo el mundo pueda tener acceso a un empleo digno.

Me ha sorprendido lo que nos trasladaba del servicio de video-interpretación SVI visual, que se quedaban muchas peticiones sin ser solucionadas o cubiertas por falta de recursos humanos al respecto, creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 18

esta es una de las materias en las que deberíamos de trabajar. Está claro que es muy difícil porque los recursos económicos son finitos, es difícil poder tener interpretación en todo el espacio, pero sí que utilizar las nuevas tecnologías de manera eficiente sería conveniente para que, desde los ayuntamientos, las diputaciones, las comunidades autónomas o los ministerios se pueda dar este servicio a parte de las empresas y demás entes públicos o privados. Yo creo que también los medios de comunicación deben de incorporar la lengua de signos y subtítulo de calidad en toda su programación. Se debe de asegurar una accesibilidad real tanto en las infraestructuras como en todos los transportes, tanto terrestres, aéreos y marítimos, y en definitiva, yo creo que estamos ante una realidad que hace que tengamos que tomarnos con mayor seriedad el problema que tienen las personas con situación de sordas o sordociegas. También me ha sorprendido el planteamiento del...

La señora **PRESIDENTA**: Diputado, debe ir terminando.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Acabo, presidenta. El no tener el carné, por ejemplo, para poder llevar camión, esto nos permitiría poder tener un mayor grado de empleo en el sector. Sí que nos gustaría, pues tener más información de cómo gestionan en otros países esta situación para poder analizar con profundidad este asunto.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sáez. Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Muchísimas gracias, señora presidenta. En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quería dar las gracias a don Roberto Suárez Martín, primero por su magnífica intervención, creo que ha sido una intervención extraordinariamente gráfica, bueno, que ha dejado en la comisión un testimonio muy importante de cuál es la realidad de las personas sordas. Yo la verdad es que he buceado en varios de los documentos de la confederación, documentos, me parecen, extraordinariamente importantes y documentos, además, que vienen a avalar el extraordinario trabajo que durante décadas usted ha hecho referencia, que es la asociación más antigua, más de 80 años, 88 años de historia, relacionado a esta cuestión, su presencia en el CERMI y en otro tipo de entidades de una solidez extraordinaria en el ámbito de la discapacidad. Pero como le decía, yo he buceado en sus documentos y en todo el trabajo que desarrolla. Usted ha hecho referencia a algunas de esas cuestiones. A mí me ha llamado especialmente la atención el servicio que presta, el servicio Alba, de lucha contra la violencia de género de las personas sordas. La red Emplea, que también tienen, y usted ha hecho referencia a un campo también que a mí me interesa particularmente y que, bueno, en mi otra vida tuve ocasión de trabajar con ustedes, que es el ámbito de la educación. Entonces a mí me surgen algunas cuestiones que me gustaría que nos pudiera aclarar. Es decir, usted ha dicho en su comparecencia que, analizando los grupos de edad de los asociados que ustedes tienen, la mayoría de la población o la mayoría de asociados, la mayoría de la población es mayor, es una población mayor, y me gustaría que nos dijese, en fin, si ustedes han estudiado de alguna forma o qué percepción tiene en relación con cómo se enfrentan las personas mayores con una sordera sobrevenida, es decir, fruto de la edad, al aprendizaje de la lengua de signos, por ejemplo, si esa es su opción, si tienen una accesibilidad relativamente fácil o, en general se encuentran con dificultades. Bueno, pues evidentemente eso plantea, digamos, un doble escenario, en primer lugar, bueno, pues, en fin, una vejez a la que todos llegaremos y a la que bueno, pues se incorporan una serie de escenarios y uno de ellos es esta.

Ha dicho usted que no existen dos personas sordas iguales. Lo ha dicho también la anterior compareciente y creo que ustedes son los conocedores y por eso, después de ver las dos comparecencias, veo que también hay dos escenarios diferentes a los que enfrentarse o cómo cada persona, cada familia, se enfrenta a esta situación. Para mi grupo sí que le debo decir una cosa, señor Suárez, lo más importante para nosotros es que, sea cual sea la situación y lo que la persona elija, exista esa igualdad de oportunidades, esa igualdad de oportunidades, tanto para las familias o personas que optan quizá en edades mucho más tempranas, por lo que es el implante coclear y otra serie de elementos, como para las personas que utilizan día a día la lengua de signos. Es decir, tiene que existir igualdad de oportunidades en el acceso, igualdad de oportunidades para desarrollar una vida donde el acceso, como ustedes han dicho, a la comunicación, a la información sea una total y absoluta garantía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 19

Como le señalaba, bueno, para mí el ámbito de la educación es muy importante. Usted ha hecho referencia a la necesaria incorporación de especialistas en lengua de signos, no ya en la enseñanza obligatoria, es decir, en las primeras etapas, en los institutos, sino en formación profesional y universidades. Me gustaría saber si disponen ustedes de datos en relación con esta cuestión. Es decir, si existe esa progresividad en la incorporación, si existen universidades que ya han hecho un esfuerzo importante precisamente para la incorporación de estos profesionales, si no depende tanto de universidades como de propias facultades, si se centra más en formación profesional... Bueno, los datos que usted pueda facilitarles... Usted ha hablado también de profesionales, de la necesidad de que los profesionales de la salud conozcan la lengua de signos, por lo menos en relación con un B2, y también me gustaría saber si tienen datos al respecto.

Ha hablado también de 500 profesionales sordos que están especializados en lengua de signos, pero no están reconocidos. Pero yo tenía entre mis notas que en el año 1995 ya se estableció el título de técnico superior en interpretación de la lengua de signos o por lo menos, bueno, existe un acuerdo para esta cuestión. Me gustaría saber en estos momentos y dentro del ámbito educativo, qué tipo de reconocimiento real tienen las personas intérpretes en lengua de signos y a qué se puede aspirar. Es decir, si realmente este reconocimiento se queda corto y dentro de ese ámbito educativo podemos aspirar a una cualificación mayor.

Yo, sin más otros intervinientes en esta Comisión, le he dicho unas preguntas que bueno, que me parecen sumamente interesantes, y simplemente pues agradecerle nuevamente su comparecencia en esta Comisión, además teniendo en cuenta que hace escasas fechas se ha celebrado el Día Nacional de la Lengua de Signos. He leído su entrevista en relación con ese día, tendría muchísimas más preguntas, pero creo que estas para mi grupo son las más interesantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo. A continuación, tiene la palabra el señor Suárez para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El señor **SUÁREZ MARTÍN**: ¿Cuánto tiempo tengo, presidenta? Fenomenal, pues estoy aquí un par de horas entonces contestando, no hay problema... **(Risas)**.

Muchas gracias a todos los diputados y diputadas por sus preguntas. Sé que llevan aquí toda la jornada y estarán cansadas y cansados, intentaré ceñirme en mis contestaciones y ser sucinto. En cuanto a las prioridades que nos preguntaba el diputado. Durante la comparecencia he expresado algunas propuestas prioritarias eligiendo aquellos ámbitos que también lo son, como por ejemplo el educativo. Problema o preocupación histórica dentro de nuestro movimiento asociativo y que todavía no hemos encontrado solución. La educación es la llave, es el acceso, la llave de acceso y pilar fundamental de nuestra infancia, de la infancia sorda. Si esta educación no se recibe en igualdad de condiciones, esto tiene unas consecuencias en la vida adulta. ¿Podrán acceder a estudios universitarios? Dependerá de la base de su educación. Podrán acceder al tipo de trabajo en función de la titulación que hayan conseguido. Todo nace de la educación y lo mismo que la vida independiente. Si tiene una buena capacidad lectoescritora, serán más independientes y autónomos que otras personas que no tengan esta buena capacidad lectoescritora. Cualquier error o fallo en la educación tiene unas consecuencias no solo en la vida laboral, sino en las pensiones que vamos a recibir una vez que dejemos de trabajar. Todo está encadenado, por eso es tan fundamental la educación para nuestras niñas y niños sordos, que hoy en día en España todavía tiene muchas carencias en lo que se refiere a las adaptaciones para personas sordas. Con el Ministerio de Educación queremos mejorar esta situación, evidentemente, están transferidas las competencias, pero aun así no cejamos en nuestra lucha para que la educación sea accesible, aunque desde luego existen otros ámbitos, como el de la salud, que es fundamental. Una vez que una persona sorda está ingresada en un hospital, ¿cómo se le atiende? ¿Cómo se le trata? ¿Qué tratamiento recibe, si no existe un servicio accesible?

De nuevo en la pandemia nos encontramos con una barrera de comunicación tremenda con el uso de las mascarillas y la salud es un tema serio. Si una persona quiere transmitir su información, ¿cómo se entiende por parte de los profesionales de la medicina? Nos preocupa mucho el tema de la salud y su accesibilidad, pero también los servicios sociales, especialmente todo lo que se refiere a la atención a la ciudadanía, que nace de estos servicios sociales y que son necesarios en diferentes colectivos de la población. Personas mayores, personas mayores sordas, cómo se les atiende, cómo se les trata. Al final, esas son prioridades de la CNSE, cuya respuesta para nosotros pasa por el cumplimiento del Real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 20

Decreto, de la Ley 27/2007, del que nace este Real Decreto 674/2023, y por el que se aprueba el reglamento. Existe ya una gran variedad de legislación sobre el acceso al ámbito audiovisual, sobre la no discriminación, pero especialmente la Ley 27/2007, que reconoce las lenguas de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral y el real decreto y reglamento que se desprenden de esta ley, serían muy, muy útiles si se llevasen a la práctica, si su contenido se cumpliera y se materializara, ya que el reglamento habla de todos los ámbitos que he mencionado, no solo la educación, los servicios sociales, sino los transportes, que también tienen su importancia, del acceso a la comunicación, a los medios audiovisuales. Muchas veces no existe ni el subtítulo ni la interpretación en lengua de signos en la televisión o si existe, no en los debates del Estado de la nación, y si existe, a veces no reúnen los requisitos mínimos para considerarse contenido accesible.

Me han preguntado también acerca de la equidad y el relevo generacional. Quiero transmitirles como presidente de mi entidad que por supuesto, dentro de ella hay diferentes ámbitos en los que trabajamos, diferentes áreas con su representante. Por ejemplo, tenemos un Consejo consultivo de personas mayores sordas y en cada una de las federaciones territoriales también hay un delegado de personas mayores sordas. Lo mismo sucede con la Comisión de Juventud de las personas sordas. Tienen su propia toma de decisiones, su propia línea y filosofía política, que sigue los estatutos de la Confederación, pero tienen los jóvenes y las jóvenes sordas su propia voz, sus propios proyectos y reivindicaciones, trabajando en línea con el Consejo de la Juventud de España, con el Injuve y también en los territorios.

Si hablamos de igualdad, la representación de las mujeres sordas recae en las mujeres sordas. Existen diferentes servicios, como el servicio Alba, que está representado por mujeres sordas pero que además va de la mano de la red federativa en los diferentes territorios. También se trabaja en equipo, se trabaja en red, no solo a nivel político, sino también técnico, y no nos quedamos ahí. Tenemos una red que representa a las familias, es decir, damos voz en los diferentes ámbitos y en las diferentes realidades que vivimos las personas sordas. He comentado la importancia de la colaboración entre las administraciones y la red asociativa, pero también es importante que seamos las personas con discapacidad, en este caso las personas sordas, las que podamos tomar voz sobre qué es lo que necesitamos, que no se delegue nuestra representatividad, sino que se nos pregunta desde las administraciones públicas qué es lo que necesitamos. El CERMI es un ejemplo perfecto de representatividad directa. Imagino que conocen esta entidad, conformada por diferentes organizaciones de la discapacidad, pero si hablamos de la CNSE, de las personas sordas, en nuestro caso nos encontramos las barreras, sobre todo en el acceso al uso de nuestra lengua. La accesibilidad lingüística es un gran problema para nosotros. Por eso la importancia de la colaboración entre la Administración y el movimiento asociativo, pero también en el diseño de políticas que serán efectivas si cuentan con la discapacidad, en este caso con las entidades representativas. Y no, no tengan ninguna duda de que las personas sordas, la CNSE, estamos a su disposición para mejorar la sociedad, para exigir, pero también proponer, porque si no cuentan con nosotras es posible que se generen políticas y productos que no satisfagan nuestras necesidades.

Cuando hablamos de los menores, otra pregunta que lanzaba la diputada, es efectivamente cierto que nuestros menores son vulnerables. Si sumamos además el hecho de que ser menor te convierte en vulnerable si sumas la discapacidad y otros factores de interseccionalidad como el ser mujer o tener más discapacidades, efectivamente eres más vulnerable al acoso en el que pueden acusarte porque tienes discapacidad, porque eres una mujer, porque además vives otras realidades. Y sí, es verdad que nuestra infancia es especialmente vulnerable, repitiendo este concepto, a situaciones de acoso. No recuerdo qué diputado o diputada hablaba de la visión social y la transformación que ha vivido la visión social hacia la lengua de signos y las personas sordas. Es innegable, es cierto, mucho queda por recorrer de todas formas. En cuanto al servicio de video-interpretación, SVIsual he arrojado algunos datos, más de 100 000 llamadas generales de personas sordas que llaman a personas sordas o al revés, personas oyentes que llaman a personas sordas, ya que este servicio, SVIsual, también lleva incorporada la accesibilidad a teléfonos de atención a la ciudadanía como el 016, el teléfono de la Policía Nacional, de la Guardia Civil. Teléfonos de atención a la ciudadanía que son accesibles a través de la incorporación de SVIsual, pero necesita de una mayor potenciación, ya que por eso pedimos la declaración de SVIsual como servicio de interés social, necesita más apoyo y más fortalecimiento para que todos los servicios de atención sean accesibles. Los servicios, me refiero a los que ofrece la administración pública.

En cuanto a los permisos de conducir del Grupo 2, que permiten la conducción de camiones y de furgonetas, hoy en día existe ya la tecnología que utilizan conductores y conductoras oyentes para poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

26 de junio de 2024

Pág. 21

conducir estos vehículos de gran tonelaje. Cámaras que permiten retroceder, saber si hay obstáculos cuando están conduciendo y, de hecho, que ya se están utilizando para conductores y conductoras sordas en otros países. Yo mismo he tenido la oportunidad de ver esa tecnología y quedarme bastante sorprendido, especialmente cuando me dicen que esa tecnología no diferencia entre usuarios sordos y oyentes, porque ya los conductores profesionales oyentes están haciendo uso de ellas.

Han hecho mención de cómo nos enfrentamos a la sordera, si somos personas mayores o somos personas adultas. Se pueden beneficiar de ayudas técnicas estas personas, por supuesto, dependiendo de dónde se encuentre la lesión, podrán utilizar alternativas a la audición, pero no solo aquellas personas que vean mermada su audición, sino también aquellas que tengan algún problema fásico que les impida la producción del habla oral en su forma tradicional. Existen muchas ayudas tecnológicas para personas que pierden la audición en edad adulta. Es importante y me quiero detener aquí, la libertad de elección. El real decreto así lo recoge, cada persona es libre de escoger, ya sea la lengua de signos, la lengua oral o ambas, en función de las necesidades y el ámbito en el que se esté desarrollando, con el objetivo final de que esa persona se encuentre lo más cómoda posible para poder comunicarse, recibir la información sin ningún tipo de imposición externa que en nuestro país históricamente se ha vivido o hemos vivido las personas sordas. Cada una es libre para escoger la lengua de signos, la lengua oral o las dos en función de las necesidades y el momento que viva o la circunstancia.

He visto cierta confusión entre la figura de especialistas en lengua de signos, 500 en toda España, son profesionales sordos, nativos en lengua de signos, que se dedican sobre todo al ámbito de la educación infantil, aunque es cierto que pueden estar en Primaria, normalmente no estarán en Secundaria, en donde se incorpora otro perfil, intérpretes de lengua de signos. El primero, especialistas, son modelos lingüísticos sordos, necesarios para la infancia sorda, igual que pasa con sus compañeros oyentes que tienen un modelo adulto oyente con el que se pueden identificar, lo mismo aplicaría a la infancia sorda con un modelo adulto que comparte su lengua, su identidad y su cultura. La adquisición de una primera lengua, la lengua de signos facilita, como decía antes, la incorporación y aprendizaje de otras lenguas.

Por otro lado, está la incorporación de intérpretes de lengua de signos, como ahora mismo estamos comunicándonos a través de los intérpretes de lengua de signos y que no intervienen en la comunicación, sino que ejercen de puente de comunicación entre personas sordas y oyentes. Estas profesionales sí que se incorporan más a partir de la Secundaria. La formación de intérpretes de lengua de signos, de lengua de signos española, hoy en día en nuestro país está en el ámbito universitario, también de lengua de signos catalana. Hay un único grado en Madrid que imparte la formación para intérpretes en lengua de signos española, y otro de lengua y signos en catalán, aunque desde la CNSE queremos animar a que se generen muchos más grados.

Los intérpretes tienen, como digo, una formación oficial, en su momento era una formación profesional. Hoy están formados en el ámbito universitario, no pasa lo mismo con los especialistas de lengua de signos, que llevamos formando más de 40 años desde la CNSE, profesionales sordos, con formación no reglada, todavía no cuenta con reconocimiento reglado. Este PowerPoint que he mostrado no es el que yo tenía preparado, pero se lo haremos llegar, desde luego, además de materiales que creo que es importante que conozcan. No hemos querido imprimir demasiado en aras a la mejora del medio ambiente y a utilizar el menor papel posible, pero se los haremos llegar a través de correo electrónico, y si quieren alguna aclaración sobre un tema concreto, que sepan que tenemos expertos y expertas en nuestra confederación que podrán dar respuesta a todas estas dudas a nivel político o técnico, lo que sea menester.

Por mi parte, espero haber contestado a todas las preguntas, haber sido lo más claro posible, muchísimas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Suárez, y agradecerle la comparecencia, y al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-143